

por la Corporación Municipal, lo presentaba esta a la Asamblea á los efectos que ha expuesto, y cuyas operaciones no se han verificado entera en razón de haber tenido necesidad la Comisión de modificar sus proyectos con arreglo á lo dispuesto en el Decreto de veinte y seis de Junio último, y por otras varias causas que hasta ahora se han impedido.

Los señores del Ayuntamiento y Asociados prosiguen á seguir en la misma determinación á examinar el Presupuesto de Gastos Capitales por capítulos y artículos por artículos; y ha acordado enmendado algunos y arreglado en su totalidad á las prescripciones legales y á las necesidades de esta localidad, acuerdan prestarle su aprobación por la cantidad total ó que asciende de veinte mil trescientas once Pesetas setenta y siete centimos. Así mismo examinarán el presupuesto de Gastos que asciende también á igual suma que el de Gastos, y cursarán en el arbitrio de Reparto Vecinal general. Y en su

*[Firma]*